

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
**CONVOCATORIA A LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES No.08**  
LO-914004997-N32-2012, LO-914004997-N33-2012, LO-914004997-N34-2012.

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de las siguientes obras:

**Licitación pública número LO-914004997-N32-2012.**

Descripción general de los trabajos		Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos
PAVIMENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO IV DEL PERIFÉRICO ORIENTE DEL KM. 11+500 AL KM. 14+000 EN EL MUNICIPIO DE TONALA, JALISCO.		En el Municipio de Tonalá, Jalisco.	60 días naturales Inicia:15-Mayo-2012 Termina:13-Julio-2012
Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Apertura de proposiciones	Fallo
24-Abril-12 10:30 horas	25-Abril-12 10:00 horas	03-Mayo-12 9:30 horas	09-Mayo-12 13:00 horas

**Licitación pública número LO-914004997-N33-2012.**

Descripción general de los trabajos		Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos
PAVIMENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO IV DEL PERIFÉRICO ORIENTE DEL KM. 14+000 AL KM. 16+240 EN EL MUNICIPIO DE TONALA, JALISCO.		En el Municipio de Tonalá, Jalisco.	60 días naturales Inicia:15-Mayo-2012 Termina:13-Julio-2012
Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Apertura de proposiciones	Fallo
24-Abril-12 10:30 horas	25-Abril-12 10:30 horas	03-Mayo-12 11:30 horas	09-Mayo-12 13:20 horas

**Licitación pública número LO-914004997-N34-2012.**

Descripción general de los trabajos		Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos
BARRERA CENTRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO IV DEL PERIFÉRICO ORIENTE DEL KM. 11+500 AL KM. 16+240 EN EL MUNICIPIO DE TONALA, JALISCO.		En el Municipio de Tonalá, Jalisco.	60 días naturales Inicia:15-Mayo-2012 Termina:13-Julio-2012
Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Apertura de proposiciones	Fallo
24-Abril-12 10:30 horas	25-Abril-12 11:00 horas	03-Mayo-12 13:30 horas	09-Mayo-12 13:40 horas

El origen de los recursos para estas Licitaciones son: [Recursos de origen Federal \(Fondo del Consejo Metropolitano\)](#).

Las Convocatorias a Licitaciones se encuentran disponibles para la consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en las oficinas de Dirección del Área de Programas y Presupuestos de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional de la Secretaría de Desarrollo Urbano, ubicadas en Prolongación Avenida Alcalde Número 1351, Edificio "B" Cuarto Piso, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, desde la publicación de la presente convocatoria en días hábiles, de lunes a viernes en horario de 09:00 a 15:00 horas.

Los planos para cada Licitación estarán disponibles en la Dirección antes citada, por lo tanto deberán acudir a dicha área para obtenerlos.

Será responsabilidad del licitante verificar en la página de compranet, en la dirección electrónica <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, si los documentos han sido modificados y deberán

consultar e integrar a su propuesta circulares aclaratorias que ponga a disposición en compranet la SEDEUR. (De conformidad al artículo 39 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos para estas Licitaciones será: [En el Nudo Vial de la carretera libre Guadalajara a Zapotlanejo, del Municipio de Tonalá, Jalisco](#). En el horario y fecha señalados, siendo atendidos por el personal técnico designado.

Las Juntas de Aclaraciones para estas licitaciones se realizarán en el Auditorio de la Secretaría de Desarrollo Urbano, ubicado en Prolongación Avenida Alcalde Número 1351, Edificio "B" Planta Baja, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, en las fechas y horarios señalados, por lo que se les invita a que envíen sus solicitudes de aclaraciones a los siguientes correos electrónicos: [rafael.salazar@jalisco.gob.mx](mailto:rafael.salazar@jalisco.gob.mx), [raul.jasso@jalisco.gob.mx](mailto:raul.jasso@jalisco.gob.mx) y [alonso.barrera@jalisco.gob.mx](mailto:alonso.barrera@jalisco.gob.mx) a más tardar 24 horas antes de la celebración de la junta de aclaraciones respectiva.

La presentación y apertura de proposiciones para estas licitaciones se efectuarán en el auditorio de la Secretaría de Desarrollo Urbano, ubicado en Prolongación Avenida Alcalde Número 1351, Edificio "B" Planta Baja, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, en las fechas y horarios señalados.

El plazo de ejecución de los trabajos para estas Licitaciones serán los establecidos en los cuadros anteriores, contando como días naturales a partir de la fecha de inicio.

El idioma en que deberán presentar la proposición será: Español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.

Se otorgará **el 30 % de anticipo** del importe total del contrato en cada Licitación, para que los contratistas realicen en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, y en su caso, almacenes, bodegas e instalaciones; para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar. Para los ejercicios subsecuentes no se otorgarán anticipos.

Para los trabajos antes mencionados se podrán subcontratar partes de los mismos, previa autorización por escrito de la SEDEUR.

Estas licitaciones no están bajo la cobertura de ningún tratado.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de cada licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Los interesados acreditarán ante la dependencia el cumplimiento de los requisitos para participar en la licitación, y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación, presentando original y copias legibles y foliadas en todas y cada una de sus hojas (artículo 41 del reglamento vigente de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas) de los siguientes documentos. (En caso de asociación en participación cada uno de los asociados deberá cubrir los mismos requisitos):

- 1.- Escrito Dirigido al Secretario de Desarrollo Urbano ING. JOSÉ SERGIO CARMONA RUVALCABA en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y en su caso del representante mediante el cual declare lo siguiente:
  - I. Nombre o razón Social.
  - II. Nacionalidad y Domicilio del contratista.
  - III. R.F.C. de la Empresa.
  - IV. Número Telefónico de la Empresa.
  - V. Nombre de los representantes legales.
- 2.- Si se trata de persona moral deberá presentar Testimonio del Acta Constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica; si se trata de persona física deberá presentar copia certificada del acta de nacimiento debiendo ser de nacionalidad Mexicana. (O registro vigente en el Padrón de contratistas de la SEDEUR).
- 3.- Acreditar la personalidad de la persona que firma la documentación de la propuesta, que aparezca en el acta constitutiva con esas facultades, o con carta poder notarial otorgada por persona facultada para delegar dicha responsabilidad que aparezca en el acta constitutiva o con el registro vigente en el Padrón de Contratistas de Obra Pública de la SEDEUR.

- 4.- Escrito mediante el cual declare, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece los artículos 31 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 5.- Identificación oficial vigente con fotografía, en original y copia.
- 6.- Relación, bajo protesta de decir verdad, de contratos de obras en vigor que se tengan celebrados tanto con la Administración Pública como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer (INCLUYENDO EL I.V.A. en ambos casos).
- 7.- La experiencia técnica para cada licitación la deberán acreditar mediante original y copia del registro vigente en el Padrón de contratistas de la SEDEUR. deberán contar con la **especialidad en: Infraestructura Vial y/o Carreteras** (el original se devolverá al momento de cotejar la copia) o dos contratos de obras ya terminadas similares en magnitud, complejidad y monto a las que se licitan, además deberán anexar copia de acta de finiquito de cada contrato, en caso de presentar subcontratos deberán anexar la autorización para subcontratar de parte de la dependencia correspondiente curriculum de la empresa y curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitante ( mínimo dos), identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de los trabajos, conteniendo su nombre, número de cédula profesional, profesión, especialidad y experiencia en trabajos en los que ha intervenido de características técnicas y magnitudes similares, señalando con qué carácter desempeñó su trabajo, período en que desempeñó sus labores, empresa en que laboró, domicilio de la empresa, teléfono y el nombre del jefe inmediato (con firma autógrafa del profesional técnico, y original y copia de la cédula profesional correspondiente).( Según formato 8C).
- 8.- **Comprobante de domicilio no mayor a 90 días de haber sido expedido (teléfono, luz o licencia municipal, en original y copia para su cotejo).**
- 9.- **Constancia de su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC).**
- 10.- Si una empresa decide asociarse con una o varias, deberán presentar un contrato de asociación en participación con fecha anterior al límite de la inscripción a la licitación; en dicho contrato deberán de establecerse las atribuciones y responsabilidades de cada una de las empresas asociadas y deberá ser firmado por los representantes legales de los que forman parte de dicha asociación.

Además, dicho contrato deberá contener lo siguiente:

- a. Nombre y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales de la asociación.
- b. Nombre de los representantes de cada una de las personas, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación;
- c. Definición de las partes del objeto del contrato que cada persona se obligaría a cumplir;
- d. Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones;
- e. Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente para todo lo relacionado con la propuesta.
- f. Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedara obligado, en forma conjunta y solidaria, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

Previo al Acto de Presentación y Apertura de las Propuestas, la convocante, a solicitud del interesado, podrá efectuar revisiones preliminares y registro de esta documentación en las oficinas de la **Dirección del Área de Programas y Presupuestos de la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, ubicadas en Prolongación Avenida Alcalde Número 1351, Edificio "B" Cuarto Piso, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, a partir de la presente convocatoria y hasta un día antes de la fecha de presentación y apertura de propuestas, de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 15:00 horas, y en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.**

Se consideran causas para el desechamiento de las proposiciones, las siguientes:

- I.** La falta de información o documentos que imposibiliten determinar su solvencia;
- II.** El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en la convocatoria a la licitación pública que afectarían la solvencia de la proposición;
- III.** Se acredite fehacientemente con la documentación idónea que la información o documentación proporcionada por los licitantes es falsa;
- IV.** La ubicación del licitante en alguno de los supuestos señalados en los artículos 31, fracción XXIII, 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley;

V. La falta de presentación de los escritos o manifiestos a que se refiere la fracción VIII del artículo 34

de este Reglamento, y

VI. Aquéllas que por las características, magnitud y complejidad de los trabajos a realizar, la SEDEUR establece expresamente en la convocatoria a la licitación pública porque afectan directamente la solvencia de la proposición.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: El contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la SEDEUR, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Las condiciones de pago son: Mediante estimaciones, las que se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes, y por conceptos de trabajos terminados; así mismo el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que se reciban las estimaciones por los trabajos ejecutados, para que la Dependencia inicie su trámite de pago.

No podrán participar en estas licitaciones las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas.

Debido a la magnitud de las obras e importancia de terminarlas en tiempo, la SEDEUR asignará estas obras a empresas diferentes. en caso de que una empresa resultara ganadora de dos o mas concursos se le asignará una obra, y las otras obras se asignarán a la siguiente propuesta mas baja solvente.

GUADALAJARA, JALISCO, A 19 DE ABRIL DEL 2012.

EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO

ING. JOSÉ SERGIO CARMONA RUVALCABA.

RÚBRICA.

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley y ante la autoridad competente”.



Quejas o sugerencias:

**01 800 HONESTO**  
(4 6 6 3 7 8 6)

denunciajugandolimpio@jalisco.gob.mx  
<http://jugandolimpio.jalisco.gob.mx>